



APROBACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD 2017-2020 DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO

Una vez analizado el Plan de Viabilidad presentado por su Federación y que se adjunta en el Anexo I, el Consejo Superior de Deportes expresa su conformidad con el mismo. Cualquier cambio que obligue a la Federación a modificar al alza o a la baja sus previsiones deberá comunicarse por escrito al CSD y contar con su autorización expresa.

El importe de los ingresos recogido en el Plan es estimativo y deberá ajustarse cada año a las cantidades realmente obtenidas. En caso de disminución, deberá reducirse por el mismo importe el presupuesto de gastos. En el caso de ingresos adicionales a los presupuestados en el Plan, su destino prioritario deberá ser la reducción del endeudamiento. El incumplimiento de este Plan dará lugar a una penalización sobre las cantidades asignadas en las subvenciones del CSD durante los años de vigencia del mismo.

A partir de la firma de este documento deberá remitirse, en el plazo más breve posible, un informe de seguimiento del primer semestre de 2017, según el modelo del Anexo II, y al final del presente ejercicio y en todo caso antes del 15 de febrero de 2018, deberá remitirse un informe de seguimiento anual, según el modelo del Anexo III.

Madrid, 13 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE DEPORTES DE
INVIERNO

José María Peus España

Correo electrónico:
secretaria.inspección@csd.gob.es

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE ALTA COMPETICIÓN

Carlos Gascón Moreno

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE DEPORTE PROFESIONAL Y
CONTROL FINANCIERO

Lucía Muñoz-Repiso Blanco

ANEXO I

PLAN DE VIABILIDAD DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO

	2017	2018	2019	2020
PATRIMONIO NETO	-112.378,76	-9.115,60	91.212,19	194.103,03
ENDEUDAMIENTO	1.389.824,08	1.322.876,22	1.226.971,83	1.127.680,17
Pasivo Corriente	1.037.361,52	1.066.318,05	1.069.705,32	1.073.230,38
Pasivo No Corriente	352.462,56	256.558,17	157.266,51	54.449,79
FONDO DE MANIOBRA	-6.662,79	695,98	1.732,11	1.806,23
Activo Corriente	1.030.698,73	1.067.014,03	1.071.437,43	1.075.036,61
Pasivo Corriente	1.037.361,52	1.066.318,05	1.069.705,32	1.073.230,38
RESULTADO DEL EJERCICIO	97.547,31	103.263,16	100.327,79	102.890,84
Ingresos	2.871.185,96	2.881.435,45	2.969.097,63	3.037.833,85
Subvención CSD	1.384.467,04	1.842.425,96	1.842.425,96	1.842.425,96
ADO / ADOP	45.450,00	45.450,00	45.450,00	45.450,00
Recursos propios	1.441.268,92	993.559,49	1.081.221,67	1.149.957,89
Gastos	2.773.638,65	2.778.172,29	2.868.769,84	2.934.943,01
Personal	371.935,33	381.605,65	390.000,97	397.800,99
Servicios Profesionales	689.190,45	729.267,42	752.870,25	745.265,16
Ayudas	297.500,75	303.450,76	309.519,78	315.710,17
Desplazamientos	606.187,38	600.591,18	599.693,49	640.459,46
Subvenciones	18.673,77	8.342,21	10.427,77	13.034,71
Otros	790.150,97	754.915,07	806.257,58	822.672,52
TESORERIA	715.730,98	752.046,28	756.469,68	760.068,86
Cobros	2.826.546,63	2.881.435,45	2.969.097,63	3.037.833,85
Pagos	2.779.253,63	2.845.120,15	2.964.674,23	3.034.234,67

La duración del Plan podrá ampliarse en función del desequilibrio económico - financiero.